



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. DE 2007**

( )

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 010/2007**.

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato interadministrativo No 947 CEITE-DINTR-2006, cuyo objeto es realizar las gestiones tendientes a suministrar los siguientes elementos: hilo para puntear número 12 de 450mtrs (cono), hilo para guarnecer No. 8 negro de 1.000mtrs (cono), gancho rápido y remache para amarre (millar), pegante negro composición “B” (galón), plantilla preformada con plantilla eva negra (par), solución de caucho (caneca de cinco galones), suela labrada para botas (par), tacón de caucho para botas (par), pegante termocdhesivo amarillo (libras) y pegante termohadesivo blanco para puntas (libras), por un valor de tres mil cuatrocientos ochenta y un millones veinte mil sesenta y ocho pesos (\$3.481'020.068.00) mcte.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No. 010/2007, cuyo objeto será la adquisición de materia prima para la planta de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 “Las Juanas” (pegante negro composición B, pegante termoadhesivo blanco para puntas y pegante termoadhesivo amarillo), por un valor de trescientos setenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil doscientos noventa y un pesos (\$374.327.291.00) mcte incluido IVA, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 98 del 02 de febrero de 2007

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 762 de 10 de octubre de 2006, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

## **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 010/2007**, cuyo objeto es la adquisición de materia prima para la planta de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" (pegante negro composición B, pegante termoadhesivo blanco para puntas y pegante termoadhesivo amarillo).  
Por un valor de trescientos setenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil doscientos noventa y un pesos (\$374.327.291.00) mcte incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar como fecha de apertura el día 06 de Marzo de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de trescientos setenta y cuatro mil pesos (\$374.000) M/cte. **NO REEMBOLSABLES.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 06 de Marzo de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 21 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carold M.  
Secretaria

Reviso: Abo. Doris A Sierra P  
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca  
Coordinadora Grupo  
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C  
Responsable de las Funciones  
de la Direccion de Contratacion